

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIMKA S.A. CELEBRADA EL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a los siete días del mes de Diciembre del Dos Mil Once, siendo las nueve horas en la oficina ubicada en Cda. Acuarela del Río MZ 22 SL 1157, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DIMKA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas Sr. CAMPOVERDE TAPIA SAUL GONZALO, propietario de 799,84 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción, el Sr. IBARRA PIZARRO EDWIN SANTIAGO, propietario de 0,04 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción, el Sr. POLO NOVILLO DIEGO MARCELO, propietario de 0,04 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción, el Sr. POLO NOVILLO LUIS JULIAN, propietario de 0,04 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción y el Sr. ROBLES AVALOS CHRISTIAN AGUSTIN, propietario de 0,04 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a un voto por cada acción

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América y resuelven por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

1.- Aprobación de los Estados Financieros.

2.- Informe de Administradores.

Preside la sesión el Sr. SAUL GONZALO CAMPOVERDE TAPIA y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Sra. CPA. Ambar Viviana Pilla Corral, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidenta de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad resuelven:

1.- Aprobar los Estados Financieros todas y cada una de las gestiones realizadas por parte de la Contadora.

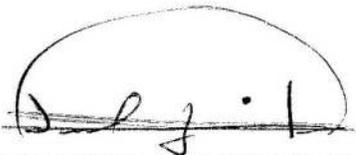
2.- Aprobar los informes de los Administradores.

Finalmente la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan

b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a los presentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin observación alguna que hacer, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los concurrentes en unidad de acto con suscrito Secretario que certifica con lo que concluye a las diez horas del mismo día.



SAUL GONZALO CAMPOVERDE TAPIA

Presidente de la Junta



CPA. AMBAR VIVIANA PILLA CORRAL

Secretario Ad-Hoc